EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR
A
JACOB RARAFEL GUTIÉRREZ OROZCO
C.C. No. 72285666

LA SUMA DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($7.470.000)

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SUS DEPENDENCIAS, No. 202201562

CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE VA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA NO. 0570027570039092

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma a los 24 días del mes de noviembre del año 2022.

Cordialmente,



Nombre: JACOB RAFAEL GUTIÉRREZ OROZCO
C.C. No. 72.285.666
Celular: 3004864113